



# SUTTP

Comunicado N° 275

Lima, JUEVES 09 de ABRIL de 2026

# ¡ALERTA!

## FRENTE A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO - INTEGRATEL



El Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú – SUTTP expresa su seria preocupación frente al proceso de evaluación de desempeño aplicado por Integratel, correspondiente al periodo 2025. Tras analizar la información recibida, advertimos que este proceso presenta graves cuestionamientos en términos de **transparencia, objetividad y legalidad**.

Se ha calificado a los trabajadores sobre la base de criterios que **no fueron comunicados previamente**, sin metas claras, sin seguimiento real durante el año y sin retroalimentación. Esta situación desnaturaliza cualquier evaluación de desempeño.

Asimismo, el sistema incorpora factores notoriamente subjetivos vinculados a la "Cultura IN" —como "inspiración en el cliente", "involucrarse proactivamente" o "incrementar el impacto"— criterios amplios sujetos a la **apreciación discrecional de las jefaturas**.

Resulta igualmente cuestionable que el proceso se aplique a **trabajadores de campo** con criterios genéricos de carácter administrativo, sin considerar tiempos de desplazamiento, condiciones climáticas, riesgos operativos ni metas físicas. Esto genera un riesgo evidente de evaluaciones injustas.

Adicionalmente, el proceso contempla que solo un **porcentaje reducido del personal** pueda acceder a calificaciones de alto desempeño, evidenciando un esquema de distribución forzada que no responde al rendimiento real de los trabajadores.

El SUTTP advierte que no descartamos que estos mecanismos sean utilizados para justificar **despidos, reestructuraciones o medidas arbitrarias**, vulnerando principios fundamentales del derecho laboral peruano: razonabilidad, transparencia, buena fe y debida información al trabajador.

Llamamos a todos nuestros afiliados y afiliadas a mantenerse vigilantes y en comunicación permanente con el sindicato. Todo trabajador que haya recibido información tardía, no haya tenido metas previas definidas o advierta irregularidades en este proceso, debe reportarlo inmediatamente al SUTTP: [sec.defensa@suttp.org.pe](mailto:sec.defensa@suttp.org.pe). Asimismo, se solicita remitir documentos, formatos de evaluación o cualquier evidencia relacionada.



## ¡NINGUNA EVALUACIÓN ARBITRARIA DEBE CONVERTIRSE EN INSTRUMENTO DE ABUSO CONTRA LOS TRABAJADORES!

## ¡MANTENGÁMONOS ALERTAS Y UNIDOS!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú  
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: [www.suttp.org.pe](http://www.suttp.org.pe)